

Toluca de Lerdo, 13 de febrero de 2025

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE), del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en modalidad virtual.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Buenos días.

Habiéndose convocado a la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, les doy la más cordial bienvenida.

En términos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción II, inciso f); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I; 21, párrafo sexto; y 25, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, nos encontramos reunidas de manera virtual para celebrar esta sesión.

Por lo que le pido a la Maestra Liliana Martínez Garnica, Secretaria Técnica de la Comisión, que inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración de quórum legal, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta. Buenos días.

Inicio con el pase de lista.

Maestra Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DOCTORA PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Maestra Sayonara Flores Palacios, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MAESTRA SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenos días. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presidenta, le informo que se encuentran presentes las consejeras con derecho a voz y voto.

También le informo que contamos con la presencia de la Doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez, Consejera Electoral del Consejo General.

CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenos días a todas y todos.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Está presente la Maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MAESTRA LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Buen día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: El Maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MAESTRO JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Muy buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: La Maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MAESTRA MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Por parte de la Dirección de Administración está la Licenciada Diana Ramos.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADA DIANA RAMOS: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Y la de la voz, Liliana Martínez Garnica.

Presidenta, le informo que en términos del artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con esta sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

En virtud de que existe el quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, siendo las 11 horas con 3 minutos del día 13 de febrero del 2025.

Le solicito a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día al que doy lectura.

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Declaratoria de instalación de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE).
4. Presentación de la Guía para las y los Observadores Electorales, Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proceso Técnico Operativo del Sistema Conóceles, Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.
6. Asuntos generales.
7. Conclusión de la sesión.

Y, si me autoriza Presidenta, doy cuenta de que se une a los trabajos de esta Comisión la Doctora July Erika Armenta Paulino, Consejera Electoral del Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias. Bienvenida Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Está a consideración de las consejeras integrantes la aprobación del Orden del Día y les consulto si alguien desea incluir algún asunto general a tratar.

No veo manifestaciones.

Le pediría a la Maestra Liliana, que requiera la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

Pido atentamente a las consejeras electorales, que si están por la aprobación lo manifiesten de manera nominal.

Maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DOCTORA PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MAESTRA SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presidenta, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Si puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número tres y corresponde a la declaración de instalación de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE).

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Como es de su conocimiento, el pasado 30 de enero el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEEM/CG/15/2025, por el que se crean diversas comisiones especiales, entre ellas la de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Dicho acuerdo establece los motivos de su creación y su periodo de funcionamiento, destacando que esta Comisión auxiliará al Consejo General para el cumplimiento de sus atribuciones respecto a aquellas actividades que requieran coordinación con el INE o, en su caso, le sean delegadas durante la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, siendo el vínculo entre el IEEM y el INE en dichas tareas.

La CEVINE apoyará al Consejo General en la coordinación con el INE, en temas como la observación electoral, el reclutamiento, selección y contratación de personas asistentes electorales locales, y capacitadoras asistentes electorales locales.

También elaborará los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, el desarrollo e implementación del Sistema "Conóceles", entre otros.

Por lo que, para iniciar formalmente los trabajos por los que nos encontramos reunidos, siendo las 11 horas con 6 minutos, del 13 de febrero del 2025, se declara formalmente instalada la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para cumplir con los motivos por los que fue creada.

Les consulto si alguien desea intervenir en este punto.

No veo a nadie.

Si no hubiera intervenciones le pediría a la Secretaría Técnica que continúe con el siguiente punto del Día, y si puede dar cuenta de la integración de la sesión, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

Antes de pasar al siguiente punto, le informo que se ha unido a los trabajos de esta Comisión el Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LICENCIADO VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: El siguiente punto es el número cuatro y corresponde a la presentación de la Guía para las y los Observadores Electorales, Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

En virtud de que el documento les fue hecho llegar con esta convocatoria, solicitaría la dispensa de su lectura, así como del punto subsecuente, pidiéndole que una vez que sea aprobada la dispensa se realice la presentación correspondiente, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

Pido atentamente a las consejeras electorales, que manifiesten de manera nominal si están por la aprobación de la dispensa de la lectura.

Maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor de la dispensa.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DOCTORA PAULA MELGAREJO SALGADO: Con la dispensa.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MAESTRA SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor de la dispensa.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Se aprueba la dispensa por unanimidad. Muchas gracias.

Ahora procedo a realizar la presentación de la Guía para las y los Observadores Electorales, Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Tienen aquí, en su pantalla, justamente una presentación, con las generalidades de lo que fue la elaboración de este material didáctico.

Como sustento legal voy a señalar que los "Criterios para la elaboración de material didácticos y de apoyo", adjuntos a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, aprobada por el Instituto Nacional Electoral; con base en esto, es que el IEEM elabora esta guía.

El objetivo de este material didáctico es proporcionar a las personas observadoras electorales un panorama general e integral sobre el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, para el adecuado desempeño de sus funciones.

En cuanto a la estructura de este documento, presenta las siguientes temáticas:

Tiene un apartado de siglas y acrónimos; una presentación de lo que es el Poder Judicial del Estado de México, en lo que concierne a la división de poderes públicos en nuestra entidad; la integración y ámbito de actuación del Poder Judicial Estatal.

Los requisitos para ocupar los cargos de magistrada o magistrado, jueza o juez; los derechos y obligaciones de las y los candidatos a personas juzgadoras.

En otro apartado, el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, se señalan los cargos sujetos a la elección en este proceso extraordinario; las etapas del proceso electoral para las personas juzgadoras, y en otro apartado las fuentes consultadas.

Contiene también un anexo, en donde se incorpora el ámbito geográfico de actuación de los órganos jurisdiccionales de nuestra entidad.

Esto es en cuanto a la estructura.

Y con relación a la elaboración y validación, empezamos esta elaboración el 10 de enero de este año; una vez que se recibió el modelo tipo, por parte del INE, se procede a la elaboración e integración. Esto del 10 al 14 de enero de la presente anualidad.

Posteriormente, hay una revisión por parte de la Junta Local en nuestro Estado y también de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Electoral del propio INE.

Este proceso de revisión y validación corrió del 15 al 29 de enero.

El visto bueno se obtuvo por parte de la DECEyEC el día 5 de febrero, y la validación de la Junta Local el día 6 de febrero.

Se destaca que posterior al visto bueno de la DECEyEC y la validación por parte de la Junta Local, se hicieron adecuaciones a la Guía, principalmente en lo que respecta a los cargos a renovar, por lo que la Junta Local emitió nuevamente la validación correspondiente el día 10 de febrero.

Como ustedes saben, la información de cuántos cargos a elegir tendremos, ha estado variando, es que se han hecho estas actualizaciones.

Posteriormente, una vez concluido este proceso de revisión, los días 5, 6 y 10 de febrero la Junta Local remitió, por correo electrónico, dirigido a la Presidencia de este Instituto, los oficios INE/DECEYEC/0204/2025, también el oficio INE/JELMEX/VE/0193/2025 e INE/JLEMEX/DECEYEC/051/2025, con el visto bueno de la DECEyEC y la validación de la propia Junta.

Esto es en cuanto a las comunicaciones para la validación.

Ahora, es de señalarse que de manera muy reciente el propio INE aprobó el modelo de Casilla Única, de Casilla Seccional Única.

En este sentido, el INE, evidentemente, en días venideros nos hará llegar algunas solicitudes para estas adecuaciones, en esas adecuaciones solicitaremos también la actualización de los cargos, porque en el documento que tienen en sus manos se contemplan 89 y posteriormente, el sábado pasado, tenemos ya que son 91 cargos.

Entonces, ahí tenemos esas modificaciones, por los cargos sujetos a la elección, y en cuanto a la modificación en la integración de las Mesas Directivas de Casilla Seccional, que también es una información que contiene esta Guía.

Me gustaría precisar que este material se va distribuir de manera únicamente digital.

Así lo solicita el propio INE, lo cual también nos permite hacer de manera más fácil estas adecuaciones.

Y el mismo se va incorporar al Portal de Observadoras y Observadores Electorales, en el que se lleva a cabo la capacitación de estas figuras.

Por mi parte sería cuanto, Presidenta, y estoy atenta a cualquier comentario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Maestra Liliana.

Está a su consideración la presentación de esta Guía de Observadores que, como bien dijo, todavía va tener algunas modificaciones, derivado de las nuevas

determinaciones que ha hecho el Instituto Nacional Electoral, que les estaremos comunicando en su momento.

Y una vez que tengamos la versión final, mencionar que la Dirección de Participación Ciudadana mandará a imprimir 1,300 ejemplares, para poder distribuir entre los órganos desconcentrados; tener una cantidad también aquí, en el órgano central, en dado caso que se requiera.

Aunque, como bien menciona, el Instituto Nacional Electoral establece que este material didáctico deberá hacerse de forma digital, pero estamos considerando esta opción de imprimir solamente algunos ejemplares, en caso de que las personas que quieran participar a través de esta figura como observadores electorales, por alguna cuestión lo requieran en forma física.

Habrán ejemplares limitados en los órganos desconcentrados y también en el órgano central, y estará disponible 100 por ciento en versión digital.

Está a su consideración.

Y antes si puede dar cuenta de la integración a la sesión de la Dirección Jurídica.

Por favor, maestra Liliana.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

Informo que se ha unido a los trabajos de esta Comisión, por parte de la Dirección Jurídico Consultiva, me parece que es el Licenciado Miguel.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Así es.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias. Bienvenido.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias y bienvenido.

Consulto si alguien quisiera tener alguna participación en este punto del Orden del Día.

No veo participaciones.

Se tendría por presentado este material didáctico.

Y le pediría a la Secretaría Técnica, que en términos del artículo 84, fracción VII, del Reglamento de Comisiones lo pueda remitir a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que por su conducto, lo someta a consideración de la Junta General, para su posterior remisión al Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso.

Y si puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

Se atiende la instrucción.

El siguiente punto es el número cinco y corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proceso Técnico Operativo del Sistema "Conóceles", Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Como saben, el Sistema "Conóceles" es una herramienta implementada por este Instituto para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Su objetivo principal es proporcionar a la ciudadanía información detallada sobre los perfiles de las personas candidatas a diversos cargos judiciales, como la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, magistraturas del Tribunal de Disciplina, juezas y jueces y magistraturas en todo el Estado.

Tiene como finalidad establecer las fases y procedimientos, para la operación del sistema durante este proceso electoral judicial, su propósito principal es garantizar la correcta recepción, captura, validación y publicación de la información curricular, fotografía y consentimiento de las personadas candidatas a integrar el Poder Judicial del Estado de México.

Este Proceso Técnico Operativo regula el manejo de la información de las candidaturas judiciales, asegurando su transparencia, legalidad y accesibilidad para la ciudadanía.

Por lo que, una vez realizada esta breve introducción, en virtud de que el documento ha sido elaborado por la Unidad de Transparencia, en conjunto con la Unidad de Informática, le pediría a la Maestra Lilibeth Álvarez, si puede hacer la presentación respectiva, por favor.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MAESTRA LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Muy buen día consejeras y a todas y todos.

Efectivamente, el Proceso Técnico Operativo que se pone a su consideración fue elaborado en conjunto con la Unidad de Informática y Estadística.

Y básicamente dentro de las generalidades –la que sigue, por favor–, dentro de las generalidades es que tiene por objeto establecer las fases de operación del sistema, para poder llevar a cabo la recepción, captura y carga de la información curricular, la fotografía y el consentimiento expreso de las personas candidatas.

Será de observancia general y de carácter obligatorio para este Instituto y también para las candidaturas a integrar el Poder Judicial del Estado de México.

Dentro de las fases de operación para este PTO y para el sistema en general, estamos considerando tres fases.

Sería la primera: la recepción, captura y carga de la información; posteriormente la verificación, validación y modificación; y por último, la publicación de la información.

En cuanto a la primera fase, que es la correspondiente a la recepción, captura y carga de la información, estamos previendo que, bueno, como saben, el Instituto va a recibir de parte de la Legislatura del Estado de México, junto con los listados de las personas candidatas, la fotografía, la información curricular y el consentimiento expreso.

Entonces, atendiendo a los formatos y a la manera también, porque no sabemos bien de qué vamos a recibir nosotros, de la información por parte de la Legislatura, ya sea en formato físico o bien en formato electrónico, estamos considerando que la Unidad de Transparencia, como administradora del sistema, vamos a llevar en la fase de la captura lo que tiene que ver con la fotografía y el formato de información curricular, dependiendo el medio y la manera en cómo nos la entreguen, ¿no?, ya sea en digital o en electrónico, perdón, en físico o en electrónico.

Posteriormente, va a venir la fase de verificación, validación y modificación de información.

En esta fase, la Unidad de Transparencia va a llevar a cabo la revisión de cada uno de los formatos del cuestionario curricular y también de la información, para verificar que se ajuste precisamente a lo aprobado por el propio Consejo General y que no haya manifestaciones que pudieran ser prohibidas por la norma electoral, como por ejemplo denostaciones a algún otro candidato o expresiones que pudieran constituir algún tipo de violencia o discriminación. Entonces vamos a llevar a cabo esta verificación.

También, vamos a revisar que las fotografías se ajusten a la norma electoral.

Y posteriormente, una vez revisado el contenido ya de la calidad de la información de cada uno de los cuestionarios, procederemos a la validación de la información.

En este sentido, pasaremos a la tercera fase, que sería la fase de publicación de la información.

A partir del 24 de abril es cuando ya se estaría presentando la información pública en la interfaz del sistema, ya se contaría con la URL del sistema en la página del IEEM.

Y a partir de ahí ya estaría, digamos, disponible para consulta de la ciudadanía.

Estamos previendo también dentro de esta fase la etapa de modificaciones, que tiene que ver con algunos cambios derivados de sustituciones o declinaciones que pudiera darse de alguna candidatura, o bien también que derivado de la verificación, que también realice la Unidad de Transparencia, detecte algún tipo de prohibición estaríamos realizando la modificación, o bien porque haya alguna modificación solicitada directamente a la Unidad, por parte de las candidaturas, respecto a un análisis previo del contenido de la información, pudiéramos estar llevando a cabo la modificación directamente ya en el sistema.

Y también, finalmente, estaríamos previendo la parte de la estadística que tiene que ver con toda esa información que va estar generada y que va a ser consultable, a partir de la propia información proporcionada por las propias candidaturas.

La que sigue, por favor.

En cuanto a la parte de soporte técnico, la Unidad de Transparencia, como administradora del sistema, va a reportar cualquier tipo de incidencia a la Unidad de Informática y Estadística que pudiera suscitarse, para que la Unidad pueda resolver la incidencia y también lleve a cabo el reporte técnico en la bitácora.

Y, finalmente, estamos considerando el apartado de protección de datos personales y sensibles; como saben, la mayor parte del contenido del cuestionario curricular, bueno, el cuestionario del formato del "Conóceles", pues, es información de carácter público; solamente les estamos pidiendo el consentimiento expreso para dos datos personales, que es el caso de la identidad de género, es decir, que la candidatura se reconozca como una persona, por ejemplo, no binaria tendríamos que tener su consentimiento para hacer pública esa información.

O bien, en el caso de la edad también estamos considerando que en ese caso también tendría que manifestar la candidatura su propio consentimiento, para poder hacer pública esa información.

Todo esto ha sido dado a conocer a través de los propios formatos que fueron aprobados por el Consejo, a través de los avisos de privacidad, mismos que estarán disponibles en el sistema, y atendiendo al consentimiento o no que nos proporcionen las candidaturas es como estaremos haciendo pública esa información o, de lo contrario, se realizaría la versión pública específicamente de ese formato de información curricular.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias a ti, Lili.

Está a su consideración este Proceso Técnico Operativo, así como el acuerdo respectivo, y consulto si alguien desea hacer alguna observación al mismo.

Sí, adelante Maestra Lilibeth, por favor.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera informar que recibimos algunos comentarios por parte de la Secretaría Ejecutiva para el PTO, de los cuales una vez analizados por parte de esta Unidad no se tiene inconveniente en que puedan hacerse los ajustes al documento; si me permite los estaría comentando, para que puedan valorarlos; ya la Unidad previamente los valoró y considera que son oportunos y que fortalecen el documento.

En este caso en el numeral tres, en la página dos, se estaría eliminando la fracción XII, que habla de instancias responsables, toda vez que no se dio esa denominación como tal, porque eso era algo de los lineamientos del INE que aplicaba para procesos electorales anteriores.

Posteriormente, en la página cuatro, el numeral seis, igual se ajusta; se quita en la parte de "la Unidad de Transparencia, en su carácter de instancia interna responsable", y nada más se le deja a la UT como responsable de la implementación del sistema.

En el numeral ocho, en la página cinco, quita la parte de la Legislatura Local, "en el caso de que las personas juzgadas que se encuentran en funciones en los cargos a elegir o manifiesten su intención de ser reelectas, exceptuando aquéllas que hayan manifestado ante el órgano legislativo la declinación de su candidatura, y a quienes se hayan postulado por un cargo o distrito o región judicial diversa que ocupen, deberá de entregar a la propia Legislatura Local", se le quita "Legislatura Local" y se cambia a "la instancia correspondiente", que es cuando se habla del caso de las sustituciones.

Y en la página ocho también se solicitó la inclusión de un numeral "otros" de la publicación de la información, para indicar la fecha en que se pondría a disposición de la ciudadanía la información en el sistema, dado que sería a partir, quedaría de la siguiente manera: "La información de las personas candidatas estará disponible para su consulta a partir del inicio de las campañas y hasta el día de la jornada electoral".

Y en este punto aclarar, digamos, que ahí estaría disponible en la página, en el micrositio específico de la elección, pero posteriormente pasaría a transparencia proactiva, como están todos los demás sistemas "Conóceles", para que la ciudadanía pueda seguirlos consultando, por la información estadística que hay.

Y, finalmente, también quisiera mencionar un ajuste, éste viene de parte de la propia Unidad de Transparencia, que habla en la parte de la modificación de la información, en el numeral 20, para hacerlo armónico con los formatos que fueron aprobados por el Consejo General.

Uno de los supuestos de modificación de la información en el sistema, sería también cuando los propios candidatos nos lo soliciten a nosotros directamente.

Entonces estaríamos incorporando en el numeral 20, como un segundo párrafo, "en caso de que las personas candidatas requieran realizar ajustes en la información publicada, podrán solicitar a la cuenta de correo electrónico conoceles@ieem.org.mx, en una sola ocasión, acreditando su identidad con algún medio de identificación oficial, mismos que conforme al análisis previo de la información se realizarán por parte de la Unidad de Transparencia al día hábil siguiente".

Esto sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Lilibeth.

Están a su consideración estas propuestas que nos ha mencionado la Unidad de Transparencia y les consulto si tuvieran algún comentario a este documento o al acuerdo mismo.

No veo comentarios, entonces estaríamos de acuerdo con las modificaciones, para que se puedan incorporar al documento.

Y le pediría a la Maestra Liliana, si puede recabar la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las consejeras electorales que estén por la aprobación de este Proyecto de Acuerdo, con las adecuaciones ya mencionadas, por favor lo manifiesten de manera nominal.

Maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DOCTORA PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

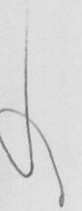
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MAESTRA SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Le informo, Presidenta, que por unanimidad fue aprobado el acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación del Proceso Técnico Operativo del Sistema "Conóceles", Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.



Conforme a lo dispuesto en los artículos 11, fracciones I y XIX, y 49 del Reglamento de Comisiones de este Consejo, se instruye a la Secretaria Técnica remitir a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo aprobado por la Comisión, y su anexo, para que sean sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación definitiva del Consejo General.

Y si puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a Asuntos Generales.

Le informo que al inicio de la sesión no se registraron asuntos a tratar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

En virtud de que no se registraron al inicio de la sesión Asuntos Generales, consulto si alguien desea incluir algún Asunto General a tratar en este momento.

No hubo manifestaciones.

Si puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presidenta, el siguiente punto es el número siete y corresponde a la conclusión de la sesión.

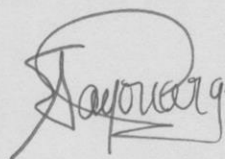
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MAESTRA PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente sesión siendo las 11 horas con 28 minutos del día de su inicio, no sin antes agradecer a todos su asistencia y desearles un excelente día.

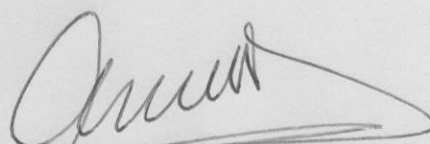
Muchísimas gracias.



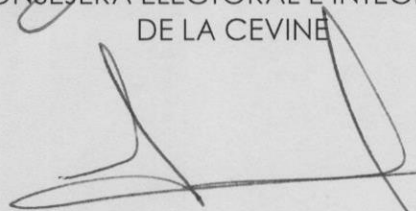
**MAESTRA PATRICIA LOZANO
SANABRIA**
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA CEVINE



**MAESTRA SAYONARA FLORES
PALACIOS**
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA CEVINE



**DOCTORA PAULA MELGAREJO
SALGADO**
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA CEVINE



MAESTRA LILIANA MARTÍNEZ GARNICA
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y SECRETARIA TÉCNICA DE
LA CEVINE

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (CEVINE) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025.